



No de oficio DTAIP/2-032/2024

Dependencia COORDINACION DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Asunto RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION

Charo, Michoacán a 11 de noviembre de 2024

**MARTHA CARAVANTES
PRESENTE.**

Sirva la presente a fin de dar respuesta a la solicitud de información que presentó a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con fecha de 6 de noviembre del 2024 con folio N° 160343524000064.

En cumplimiento con el Artículo 64 y 75, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo y en atención a su solicitud, le informo lo siguiente:

Respuesta:

1.- *El Gobierno Municipal en su Administración 2024-2027 no cuenta con ningún convenio de colaboración o contratación de medio de comunicación masiva y radiofónicos, tampoco hay relación comercial con la estación radiofónica 92.3 FM.*

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo y quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

**LIC. KARINA YUMUEN RODRIGUEZ RICO
COORDINACION DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHARO, MICHOACÁN.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027**

**TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**



**H. AYUNTAMIENTO
CHARO, MICHOACÁN**

2024-2027

ARCHIVO C.C.P.



Calle 20 de octubre S/N, Centro



(451) 384 0017 y 384 0018



www.charo.gob.mx